Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 173

SAN ISIDRO, 13 ABR. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Memorándum Nº 0349-2011-0600-SG/MSI de Secretaría General, y;

CONSIDERANDO

Que, con el Memorándum del visto, Secretaría General informa que es necesario conformar la Comisión Especial de Procedimientos Administrativos para el ejercicio 2011 y;

Que el articulo 165º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por 3 miembros acordes a la jerarquía del procesado; la cual tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que de conformidad con el Articulo 166º del citado Reglamento, la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios tiene la facultad de calificar las denuncias que le sean remitidas y pronunciarse sobre la procedencia de abrir proceso administrativo disciplinario siendo que, en caso de no proceder, la citada Comisión elevará lo actuado al titular de la entidad con los fundamentos de su pronunciamiento, para su resolución y;

Que, teniendo en cuenta la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica dando la conformidad al proyecto presentado por Secretaría General mediante el Informe Nº 0461 -2011-0400-GAJ/MSI y;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del articulo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITÚYASE la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para el ejercicio 2011 de la Municipalidad de San Isidro, la que queda conformada de la siguiente manera:

- **Miembros Titulares:**

1. Gerente Municipal, quién la presidirá
2. Gerente de Asesoría Jurídica
3. Gerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - V°B° - Gerencia de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - V°B° - CPC. GILBERTO IBARRA NIETO - Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - V°B° - Roberto López Bustillo - Gerencia Municipal

Municipalidad
de
San Isidro

- **Miembros Suplentes:**

1. Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
2. Gerente de Fiscalización
3. Secretario General

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese las funciones de Secretario Técnico de la Comisión Especial de Procesos Administrativos disciplinarios a que se hace mención en el artículo precedente al **Dr. Denis Jesús Soma Álvarez**, Asesor Legal de Gerencia Municipal de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE